

RESOLUCIÓN N° 0017 DE 2025

03 ENE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 452 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 207436, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 27 de noviembre de 2024.

Que, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024.

Que, el elegible **JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO** fue objeto de solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles por medio del **radicado No. 868055481 del 15 de agosto de 2024**, por parte de la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, invocando la causal contenida en el numeral 14.1 del artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005. En atención a lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil por medio de la Resolución No. 16577 del 22 de noviembre del 2024, decidió abstenerse de iniciar la actuación administrativa relacionada con la solicitud de exclusión presentada por la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación del Distrito respecto del elegible **JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO**, quedando así en firme su posición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

Página 2 de 3

Continuación de la Resolución No. **0017** de 2025

03 ENE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible **JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

en la Lista de Elegibles conformada por medio de la Resolución No. 13867 del 26 de julio de 2024, a partir del 27 de noviembre de 2024.

Que, la Secretaría de Educación del Distrito efectuó el nombramiento de los elegibles en posición meritoria que se encontraban con firmeza individual y, que la Comisión Nacional del Servicio Civil en uso de sus facultades procedió a resolver la solicitud de exclusión por lo cual la posición del elegible adquirió firmeza.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer **TRES (3)** vacantes del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, identificado con el Código 219, Grado 18, Ocurrencia 41940 ubicado en la **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA** de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de **OPEC 207436**, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
1	79.763.457	JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO	219 -18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	41940

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible **JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** identificado con el Código 219 Grado 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC y sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN	OCURRENCIA
1	79.763.457	JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO	219 -18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	41940

PARÁGRAFO: El señor **JARINTON ALFONSO LADINO SOLÓRZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.457, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Página 3 de 3

Continuación de la Resolución No. **0017** de 2025

03 ENE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible **JARINTON ALFONSO LADINO SOLORZANO** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **03 ENE 2025**

DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional SED (E)	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada – Contratista SGI	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Adriana Lizeth Castellanos Cifuentes	Contratista Oficina de Personal	Proyectó